

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales en Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que a continuación se relacionan.

Los procedimientos se refieren al Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida del Sur, núm. 13, donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

Resolución de Concesión del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero a los expedientes relacionados seguidamente.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
ATARFE	29225/15	SELENE CAMPOS BUSTAMANTE

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL- EL VARADERO	67614/14	GEMA CHICA ROSA
GRANADA	25471/15	MAGDALENA GOMEZ ROVIRA
PINOS-PUENTE	28317/15	MARIA VERA MORENO
CHURRIANA DE LA VEGA	29667/15	IOAN SAVU
LA ZUBIA	30745/15	BERNARDITA ROMERO CUERVA
GRANADA	31120/15	MARINA MEDINA GARCIA
MOTRIL	31155/15	FRANCISCO JOSE DIAZ BONACHERA
MOTRIL	31263/15	AMEL DJELLAL
CENES DE LA VEGA	31427/15	RICARDO GONZALEZ CABANILLAS
GRANADA	31600/15	ANTONIA LOPEZ MUÑOZ
MOTRIL	31619/15	JOSEFA MORONES RUBIA
GRANADA	31682/15	MERIEM ABDESALAM MOHAMES
GRANADA	31844/15	MALANG BIAYE BIAYE
VIZNAR	32131/15	RAFFAELE ANTONIO PAROLIN
GRANADA	32516/15	JENNIFER MARTIN CORTES
GRANADA	32556/15	FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ
GRANADA	32571/15	JUAN ALEJANDRO OLMEDO SEGURA
ARMILLA	32872/15	MARIA EUGENIAAREVALO PLATA
GRANADA	32989/15	CRISTINA MOLINA LOPEZ

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
SANTA FE	33283/15	JOAQUIN SANCHEZ LOPEZ
GRANADA	33373/15	JORGE RAMIREZ DELGADO
GRANADA	33400/15	LORENZO JAVIER RAMIREZ GARCERAN
GRANADA	34996/15	CARLOS GARCIA LARRUBIA
LOJA	35361/15	LUMITA ZAMFIR

Requerimiento de subsanación de documentos preceptivos.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
MOTRIL	36061/15	ROSARIO SUAREZ SUAREZ
CENES DE LA VEGA	36088/15	MARIA DEL MAR RUIZ TORRES
GUADIX	36359/15	FRANCISCA FERNANDEZ CORTES
GRANADA	37340/15	FRANCISCO JOSE GARCIA PADIAL
ATARFE	38317/15	MARTA ESTEBAN GRANADOS
OGIJARES	38821/15	JOSE LUIS LORITE RUIZ
LA ZUBIA	38823/15	MARIA ISABEL AIBAR CAÑETE
GRANADA-CERRILLO DE MARACENA	39110/15	MARIA TERESA ANTON SUAREZ
HUETOR-VEGA	39260/15	ALEJANDRO ANTONIO MOLINA CHACON
GRANADA	39617/15	ANGELES RODRIGUEZ GARCIA
GRANADA	40199/15	MARIA JOSE JIMENEZ LINARES
GRANADA	40239/15	LUCIA TORO MARQUEZ
GRANADA	40428/15	YOLANDA MUÑOZ GIL
MOTRIL	40582/15	MARIA VERONICA HERNANDEZ SERRANO
GRANADA	40603/15	ZINEB TALIGUI
MOTRIL	40915/15	DIEGO FERNANDEZ LOPEZ
MOTRIL-PUNTALON	40933/15	MARINELA VOJTOVICS
COGOLLOS VEGA	41020/15	MARIA DEL CARMEN HEREDIA HEREDIA
GRANADA	41101/15	JUAN CARLOS SANCHEZ IZQUIERDO
GRANADA	41109/15	VIVIANE BADIANE
GRANADA	41221/15	MARIA TERESA MEGIAS DIAZ
SANTA FE	41342/15	FRANCISCA HEREDIA CORTES
FUENTE VAQUEROS	41364/15	PABLO MERLO HITA
GRANADA	41457/15	ENRIQUE JOSE CALVENTE FERNANDEZ
ALBONDON	41465/15	JUAN DE DIOS ROMERA GUALDA
GRANADA	41859/15	ANA JEREZ MEDINA
GRANADA	42060/15	MARIA DOLORES HERNANDEZ TORRES
GRANADA	42258/15	JOSE MARIA RODRIGUEZ GARCIA
GRANADA	42312/15	MARIA JESUS PRIETO PARA

Con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	35896/15	CATIRU ANTONICA

Dicha documentación se le requiere para la comprobación del cumplimiento de los requisitos de acceso al Programa de Solidaridad y dado que la misma es necesaria para la instrucción del procedimiento deberá aportarla en el plazo de los diez días siguientes a la notificación del presente escrito, indicándole que de no aportar la documentación solicitada en el plazo concedido, se le podrá declarar decaído en su derecho a este

trámite, continuándose el procedimiento hasta su conclusión con la resolución que proceda. Todo ello según lo dispuesto en el art. 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Requerimiento de comprobación del cumplimiento de requisitos.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GÜEJAR SIERRA	13243/15	SARA PUGA CASTILLO
GRANADA	28906/15	JOSE ANTONIO GIL GARCIA
GRANADA	30168/15	SEBASTIAN LORENZO VAZQUEZ

Como quiera que la realización del trámite solicitado es esencial para la instrucción del procedimiento y resulta imposible dictar un pronunciamiento sobre la cuestión de fondo sin su realización, se le apercibe de que si no atiende el requerimiento realizado, transcurridos tres meses desde la notificación del presente escrito, se acordará la caducidad del procedimiento, con el consiguiente archivo de las actuaciones, previa resolución que se le notificará; todo ello según lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resoluciones de caducidad de expedientes de conformidad con el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	56000/14	MOHAMED BUAAUDA
GRANADA	57021/14	ALMUDENA MUÑOZ CORTES
GRANADA	62705/14	MARIA DEL CARMEN GOMEZ AGUADO

Acuerdo de inicio de procedimiento de extinción con suspensión de pago, de conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Orden de 8 de octubre de 1999 y el art. 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LOCALIDAD	NUM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS
GRANADA	73781/14	MARIANO FERNANDEZ GOR
MARACENA	74774/14	JESUS VILLEGAS OLMO
GRANADA	09372/15	MARIA PEÑARANDA ROQUE
CAÑAR	12430/15	JOSE CUNHA

Granada, 5 de febrero de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»